



INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-INDE-010-2021

**“SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE
Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-ADQ-INDE-010-2021**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:50** horas del día **04 de marzo de 2021**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el cual preside, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Invitación número OM-INV-ADQ-INDE-010-2021, con los siguientes resultados.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP. S DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los **Paquete 1 "Mexicali"** y **Paquete 2 "Plantel Tijuana"** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 H) de las Bases de la invitación.

9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las partidas que integran cada uno de los Paquetes en los que desee participar, siendo el Paquete 1 "Mexicali" y Paquete 2 "Tijuana", en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

....

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TECNICO de las bases de licitación para las siguientes partidas:

Paquete 1 "Mexicali"

Partida 17: se observa que el cepillo redondo cerda suave mango largo para limpiar ventanas ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica que debe contar con mango largo y en el catálogo del bien este no cuenta con mango largo, siendo lo solicitado por el órgano solicitante cepillo redondo cerda suave mango largo.

Partida 34: se observa que detergente en polvo caja con 10 bolsas de 1 kilo cada una ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica detergente en polvo caja con 10 bolsas de 1 kilo cada una y en el catálogo del bien este señala detergente en polvo Roma 10kg, siendo lo solicitado por el órgano solicitante detergente en polvo caja con 10 bolsas de 1 kilo cada una.

Partida 44: se observa que mota para trapeador 100% algodón de 700 gr ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica mota para trapeador 100% algodón de 700 gr y en el catálogo del bien este señala modelo 8175, modelo 750, peso 0.87kg, siendo lo solicitado por el órgano solicitante mota para trapeador 100% algodón de 700 gr.

Paquete 2 "Plantel Tijuana"

Partida 15: se observa que bolsa negra 18 mic 16-17 galones 24x32 caja c/500 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica bolsa negra 18 mic 16-17 galones 24x32 caja c/500 y en el catálogo del bien este señala caja c/1000, siendo lo solicitado por el órgano solicitante bolsa negra 18 mic 16-17 galones 24x32 caja c/500.

Partida 16: se observa que la botella de plástico para atomizador 24 oz graduada ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica botella de plástico para atomizador 24 oz graduada y en el catálogo del bien este no especifica el volumen de la botella, siendo lo solicitado por el órgano solicitante botella de plástico para atomizador 24 oz graduada.

Partida 27: se observa que limpiador de metal base agua de 17.5 oz en spray ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica limpiador de metal base agua de 17.5 oz en spray y en el catálogo del bien este indica la cantidad de volumen de 400 ml, siendo lo solicitado por el órgano solicitante limpiador de metal base agua de 17.5 oz en spray.

Partida 29: se observa que papel para baño de 500 hojas paq con 80 piezas ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica papel para baño de 500 hojas paq con 80 piezas y en el catálogo

del bien este indica la cantidad de 400 hojas, siendo lo solicitado por el órgano solicitante papel para baño de 500 hojas paq con 80 piezas.

Partida 50: se observa que extensión telescópica de 3 secciones de 20 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica extensión telescópica de 3 secciones de 20 y en el catálogo del bien este no indica que contiene 3 secciones, siendo lo solicitado por el órgano solicitante extensión telescópica de 3 secciones de 20.

Partida 57: se observa que plumero sintético con extensión de metal ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica plumero sintético con extensión de metal y en el catálogo del bien este indica con magno telescopio de plástico, siendo lo solicitado por el órgano solicitante plumero sintético con extensión de metal.

Partida 62: se observa que el modelo del repuesto de trapeador color verde sin costura de algodón f132 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica repuesto de trapeador color verde sin costura de algodón f132 y en el catálogo del bien este señala el modelo D252, siendo lo solicitado por el órgano solicitante repuesto de trapeador color verde sin costura de algodón f132.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso A) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes 1 y 2 en que participa.



LICITANTE: CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V

NO CUMPLE

Para los **Paquete 1 “Mexicali” y Paquete 2 “Plantel Tijuana”** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 A) de las Bases de la invitación.

9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TECNICO de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la **marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos**; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.



Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para los paquetes 1 “Mexicali” y Paquete 2 “Plantel Tijuana”, se advierte lo siguiente:

- El licitante omite señalar la marca a ofertar en la propuesta técnica Anexo 1, en la columna denominada Marca, indicando en dicha columna la leyenda “según ficha técnica”.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso A) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante



NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes 1 y 2 en que participa.

LICITANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los Paquetes 1 “Mexicali” y Paquete 2 “Plantel Tijuana” en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1 H) de las bases de invitación, de conformidad con lo siguiente:

9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las partidas que integran cada uno de los Paquetes en los que desee participar, siendo el Paquete 1 “Mexicali” y Paquete 2 “Tijuana”, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

....

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TECNICO de las bases de licitación para las siguientes partidas:

Paquete 1 “Mexicali”

Partida 8: se observa que la base para mopa 91 cm de largo por 13 cm ancho de albrón acabado cromado (aro) ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica que la base para mopa 91 cm de

largo por 13 cm ancho de albrón acabado cromado (aro) y en el catálogo del bien este indica 24 pulgadas (equivalente 60.96 cm), siendo lo solicitado por el órgano solicitante aro para mopa 36" 90 cm.

Partida 10: se observa que limpiador de tazas de inodoro con 18% de ácido hidroclicórico caja con cuatro botellas de 3.785 ml tipo ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica limpiador de tazas de inodoro con 18% de ácido hidroclicórico caja con cuatro botellas de 3.785 ml y en el catálogo del bien este no presenta información y/o especificaciones del bien, siendo lo solicitado por el órgano solicitante limpiador de tazas de inodoro con 18% de ácido hidroclicórico caja con cuatro botellas de 3.785 ml tipo.

Partida 18: se observa que cesto para basura en plástico color negro de 7 galones ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica cesto para basura en plástico color negro de 7 galones y en el catálogo del bien este no indica la capacidad del cesto para la basura, siendo lo solicitado por el órgano solicitante cesto para basura en plástico color negro de 7 galones.

Partida 19 a la 23: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no especifica capacidad de los bienes a ofertar.

Partida 25: se observa que despachador para papel sanitario jr ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica despachador para papel sanitario jr y en el catálogo del bien este indica despachador para toallas de papel, siendo lo solicitado por el órgano solicitante despachador para papel sanitario jr.

Partida 26: se observa que despachador programable de aromatizante en aerosol. p/6.35 oz ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica despachador programable de aromatizante en aerosol. p/6.35 oz y en el catálogo del bien este no indica la capacidad del despachador, siendo lo solicitado por el órgano solicitante despachador programable de aromatizante en aerosol. p/6.35 oz.

Partida 27: se observa que la escoba tipo almacén 100% de mijo de 7 ó más hilos ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica escoba tipo almacén 100% de mijo de 7 ó más hilo y en el catálogo del bien este no indica la composición, siendo lo solicitado por el órgano solicitante escoba tipo almacén 100% de mijo de 7 ó más hilo.

Partidas 30 y 31: se observa que guante de latex grueso para limpieza medidas m,l y xl y guante nitrilo verde varias medidas ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica guante de latex grueso para limpieza medidas m,l y xl y guante nitrilo verde varias medidas y en el catálogo del bien este no indica la composición de los mismos, siendo lo solicitado por el órgano solicitante guante de latex grueso para limpieza medidas m,l y xl y guante nitrilo verde varias medidas.

Partida 32, 36 y 37 23: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no especifican capacidad y medidas de los bienes a ofertar.

Partida 41 a la 54: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no presentan ficha técnica y especificaciones de los bienes a ofertar.

Paquete 2 "Plantel Tijuana"

Partida 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 26, 27, 29, 31, 4, 36, 38 y 41: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no presentan ficha técnica, especifica unidad de medida, de los bienes a ofertar.

Partida 43 y 44: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no indican modelo y capacidad de los bienes a ofertar.

Partida 46: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no indica unidad de medida del bien a ofertar.

Partida 53, 54, 57 y 58: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no indican dimensiones y tipo de material de los bienes a ofertar.

Partida 60: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no coincide a la presentación del bien.

Partida 61 y 62: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no indican las dimensiones y modelo de los bienes a ofertar.

Partida 63: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no indica la unidad de medida.

Partida 64: se observa que tapa medio circulo color negro 3620 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica tapa medio circulo color negro 3620 y en el catálogo del bien este indica modelo T8875NE cesto jumbo balancín, siendo lo solicitado por el órgano solicitante tapa medio circulo color negro 3620.

Partida 66 a 70: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presentan discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no indica la unidad de medida de los bienes a ofertar.

Partida 71: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no indica la descripción del artículo.

Partida 73 a 74: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presentan discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no indican las dimensiones y modelo de los bienes a ofertar.

Partida 75: No cumplen con las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, toda vez que presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que no indica la unidad de medida.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso H) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se

determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes 1 y 2 en que participa.




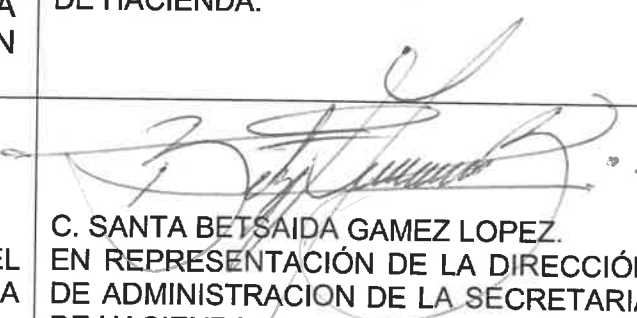
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de invitación se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de invitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:00** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
 C. ELOISA CAMPOS GARCIA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA. VOCAL	 C. SANTA BETSAIDA GAMEZ LOPEZ. EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes